

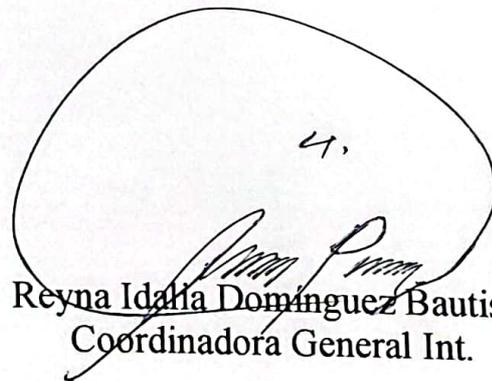


La Coordinadora General Interina del Departamento Municipal de Agua y Drenajes, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del *numeral 7* de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que:

*Del 01 al 31 de diciembre del año dos mil veintiuno, se realizó una transferencia externa:*

Renglón	Beneficiario	Monto
500	Asociación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación HELVETAS	Q 89.782,00

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a trece días del mes de enero del año dos mil veintidós

4,  


Reyna Idalia Domínguez Bautista  
Coordinadora General Int.

